



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **315** DE
(**05 JUN 2019**)

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación del "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) DE LABOR PARA 23 SERVIDORES PÚBLICOS DEL AREA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, VIGENCIA 2019**".

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 24 de mayo de 2019.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2019**, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29'000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15219** del 13 de marzo de 2019, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2019**, para la contratación del "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) DE LABOR PARA 23 SERVIDORES PÚBLICOS DEL AREA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, VIGENCIA 2019**".

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, como resultado de la declaratoria de desierta de la **SAMC-005-2019** mediante Resolución No. 235 del 10 de mayo de 2019. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 05 de junio de 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2019**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) DE LABOR PARA 23 SERVIDORES PÚBLICOS DEL AREA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, VIGENCIA 2019**", cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$29'000.000,00) MONEDA CORRIENTE**.

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3°.- Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continúa resolución

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	Del 24 AL 31 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 24 AL 31 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 12:00 DEL MEDIO DÍA	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	HASTA EL 04 DE JUNIO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	05 DE JUNIO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 01:00 P.M.	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	11 DE JUNIO DE 2019	
VISITA TECNICA	12 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS.	12 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:30 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	18 DE JUNIO DE 2019	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 A.M	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2019	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	27 DE JUNIO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 3 DE JULIO DE 2019	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	05 DE JULIO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN	DOS (2) DIAS HABILES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 05 JUN 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández - Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---